

San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2015.--

DECRETO N° 103 /21-MSP.-

VISTO, la renuncia en forma indeclinable, presentada por el **CPN Carlos Eduardo FILIPPI**, al cargo de Director de Administración y Despacho del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, por los motivos arriba señalados, la renuncia presentada por el **CPN Carlos Eduardo FILIPPI, DNI N° 12.733.512**, al cargo de Director de Administración y Despacho del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud Pública.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

M. S. P.




Dra. ROSSANA E. CHAHLA
MINISTRA DE SALUD PUBLICA



Dr. JUAN LOIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN